

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1223-05

EXPTE.Nº 4.907/05. -

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. María Cristina Gijón, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Pedagogía Laboral", a cargo de la Dra. María Celia Ilvento; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y elevan el pian de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Lic. MARÍA CRISTINA GIJON, DNI.N° 17.355.102, a la cátedra de "PEDAGOGÍA LABORAL", a cargo de la Dra. María Celia Ilvento, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 7 de octubre de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, Escuela, de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.-

474-05

Prof. Sugana mes perhanasz Secretana Projetad ce perhanasa - unsa LE. E. CADUMA MA SIGNASCH PARAMA

SALTA, 14 UCT. 2005

The first of the state of the s